ADENDA Nº 01/2014

Entre la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (**SENADIS**), domiciliada en Jacaranda y Yeruti, de la Ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. ROCIO SOLEDAD FLORENTÍN GÓMEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.890.292, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIO MECANICO TOYOCAR**, domiciliada en la Avenida José Félix Bogado Nº 1110 e/ Corrales dela ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON**, con Cédula de Identidad N° 889.624, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar la presente **ADENDA Nº** 01/2014 al **Contrato Nº 21/2014 de "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos"**, suscripto en fecha 24 de Julio del 2014, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 % (cinco por ciento)** del monto total adjudicado, por la cual se garantice a ésta el Fiel Cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del **PROVEEDOR**. El plazo de esta garantía será hasta 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

CLAUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del Contrato Nº 21/2014, para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS**", suscripto en fecha 24 de Julio del 2014, permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

En prueba de conformidad con las condiciones antes expuestas, las partes por medio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente documento en 3 (tres) ejemplares, a un solo efectos y de un mismo tenor, en la ciudad de Fernando de la Mora, a los 06 días del mes de agosto del año 2014.-

PROVEEDOR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • MINISTERIA SECRETARIA EJECUTIVA • SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD • SENADIS

CONTRATANTE

Lic. Rocío Soledad Florentín Gomez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS